

b) No consideran el abastecimiento un tema tan importante como para destinar recursos a mejorar las instalaciones de este servicio.

Los resultados conseguidos han sido:

a) Abandono progresivo del servicio.

b) Calidad inadecuada en la prestación.

c) Tarifa desfasada de la realidad, que no plantea problemas entre la población y justifica la mala prestación del servicio.

9.3.2.3. Sistemas de tarificación

Los sistemas de tarificación existentes en Tenerife son:

a) **TARIFA MONOMIA:** El precio por metro cúbico es único y por consiguiente, la facturación depende de los consumos afectados directamente. Santa Cruz de Tenerife aplicaba hasta hace poco este tipo de tarifa única: precio único para uso doméstico y precio único para uso industrial.

b) **TARIFA BINOMIA:** Compuesta por un término fijo, independiente del consumo efectuado, y un término proporcional al volumen consumido. El término proporcional está compuesto a su vez por distintos bloques tarifarios en los que el precio varía de forma progresiva y creciente.

En Tenerife predomina la tarifa progresiva, a fin de penalizar el consumo abusivo y descontrolado, dada la escasez del recurso. Como fórmulas atípicas de tarifas progresivas están los casos de:

a) Vilaflor: Poseía una tarifa binomia, progresiva y creciente en función de los metros cúbicos consumidos por cada habitante. Esta estructura ha sido suprimida en el año 1990 y en la actualidad se está aplicando la convencional por contador.

b) Puerto de la Cruz: Posee también una tarifa binomia, progresiva y creciente, pero establecida en función del diámetro del contador.

En ambos sistemas de tarificación se aplican distintos precios dependiendo de su utilización. En todos los municipios se diferencian como mínimo dos usos: Doméstico e Industrial o Turístico. Las excepciones a esta división son las siguientes:

- Guía de Isora: Posee una única tarifa para todo uso.

- Santa Úrsula y Vilaflor: Diferencian la tarifa en un tercer uso: agrícola.

- Icod: Posee una tarifa única para todo uso y una especial para personas de baja capacidad económica.

En general, no existe homogeneidad entre las tarifas de los distintos municipios, como demuestra la tabla 9.6 que recoge las últimas aprobadas y el precio medio del agua para cada municipio. Se omiten las tarifas de usos no domésticos, al no corresponderse con el ámbito temático de este Programa. En relación con los precios medios, las cifras mostradas, que también se reflejan en la figura 9.5, vienen a confirmar la desproporción existente entre los distintos municipios. Destacan San Miguel, con un precio medio de 173 ptas./m³, como el más elevado, y Guía de Isora (32,66 ptas./m³) y El Tanque (40 ptas./m³) como los más bajos.

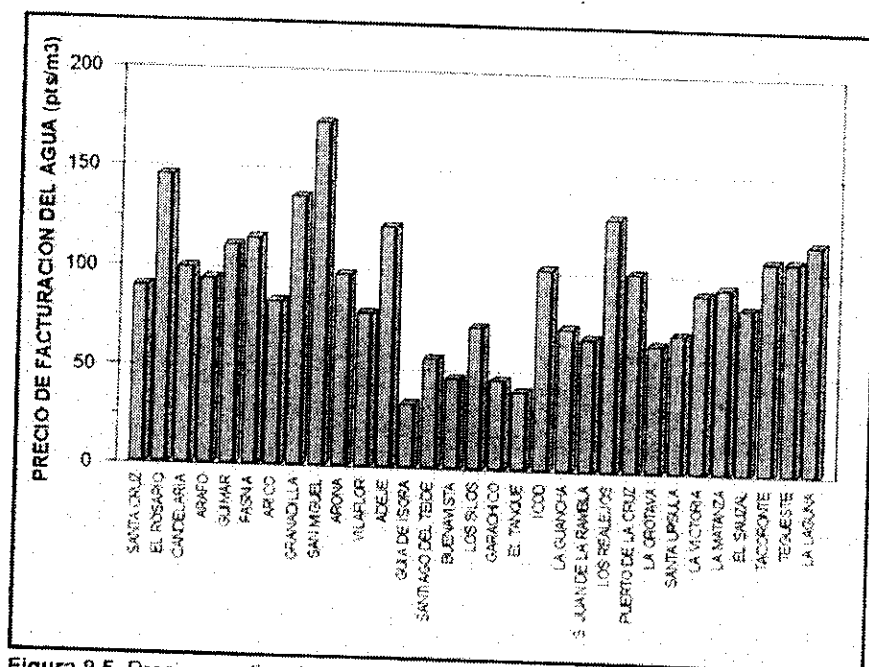


Figura 9.5. Precios medios de facturación

TABLA 9.6
FACTURACIÓN DE AGUA EN TENERIFE. AÑO 1989

MUNICIPIO	PRECIO ptas./m ³	VOLUMEN m ³	TOTAL ptas.
1 SANTA CRUZ DE TENERIFE	89,89	17.000.740	1.528.196.519
2 EL ROSARIO	145,37	341.410	49.630.772
3 CANDELARIA	99,48	899.046	89.437.096
4 ARAFO	94,12	200.430	18.864.472
5 GÚÍMAR	111,09	821.087	91.214.555
6 FASNIA	115,00	53.760	6.182.400
7 ARICO	83,40	256.627	21.402.692
8 GRANADILLA	136,00	908.422	123.545.392
9 SAN MIGUEL	173,00	247.098	42.747.954
10 ARONA	97,55	2.720.000	265.336.000
11 VILAFLORES	78,33	74.630	5.845.768
12 ADEJE	122,00	2.007.385	244.900.970
13 GUÍA DE ISORA	32,66	812.370	26.532.004
14 SANTIAGO DEL TEIDE	56,00	759.573	42.536.088
15 BUENAVISTA DEL NORTE	46,05	175.726	8.092.182
16 LOS SILOS	72,33	164.808	11.920.563
17 GARACHICO	45,57	215.587	9.824.300
18 EL TANQUE	40,00	78.296	3.131.840
19 ICOD	101,79	599.749	61.048.451
20 LA GUANCHA	72,50	220.181	15.963.123
21 SAN JUAN DE LA RAMBLA	67,50	191.734	12.942.045
22 LOS REALEJOS	128,13	1.139.942	146.060.768
23 PUERTO DE LA CRUZ	100,68	5.005.767	503.980.622
24 LA OROTAVA	65,00	2.060.577	133.937.505
25 SANTA ÚRSULA	70,47	822.274	57.945.649
26 LA VICTORIA	91,00	619.000	56.329.000
27 LA MATANZA	94,18	274.820	25.882.548
28 EL SAUZAL	84,00	326.220	27.402.480
29 TACORONTE	108,00	927.784	100.200.672
30 TEGUESTE	108,00	413.476	44.655.408
31 LA LAGUNA	116,66	7.600.000	886.616.000
TOTAL	97,26	47.938.519	4.662.305.835